

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL ROMERAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	373.730,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	501.120,00
3	Gastos financieros	10.000,00
4	Transferencias corrientes	35.000,00
A.2. Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	299.500,16
B) Operaciones financieras:		
9	Pasivos financieros	14.500,00
	Total	1.236.350,16
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	238.000,00
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	181.500,00
4	Transferencias corrientes	302.850,00
5	Ingresos patrimoniales	160.000,00
A.2. Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	324.000,16
	Total	1.236.350,16

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Personal Funcionario:

Denominación: Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo: A1. Escala: Habilitación Nacional. Complemento de destino: 28.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración General.

Personal laboral fijo:

Denominación: Operario. Número de plazas: Una. Grupo: E.

Denominación: Limpiadoras Ayuntamiento. Número de plazas: Dos. Grupo: E.

Denominación: Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Siete. Grupo: E.

Denominación: Peón Polideportivo. Número de plazas: Una.

Denominación: Bibliotecario. Número de plazas: Una. Grupo: C1.

Denominación: Altos cargos. Número de plazas: Una. Grupo: B.

Denominación: Guarda Rural. Número de plazas: Una. Grupo: E.

Personal eventual:

Denominación: Socorrista. Número de plazas: Una.

Denominación: Taquilleras. Número de plazas: Dos.

Denominación: Plan de Empleo. Número de plazas: Ocho.

Denominación: Profesora de adultos. Número de plazas: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Romeral 3 de abril de 2011.-El Alcalde, Fernando Díaz Martín-Escudero.

N.º I.- 3827